

Expediente: **948/01**

Carátula: **MALDONADO DE JUAREZ DELIA DEL TRANSITO C/ PAZ EVARISTO JOSE Y OTRO S/COBRO DE PESOS S/ X - INSTANCIA UNICA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **30/05/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27125763028 - MALDONADO DE JUAREZ, DELIA DEL TRANSITO-ACTOR

90000000000 - PAZ, EVARISTO JOSE-DEMANDADO

90000000000 - AZUCARERA SAN ANTONIO CONSIGNACIONES S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 948/01



H105035692129

MALDONADO DE JUAREZ DELIA DEL TRANSITO c/ PAZ EVARISTO JOSE Y OTRO S/COBRO DE PESOS S/ X - INSTANCIA UNICA.EXPTE. N°948/01. JUZGADO DEL TRABAJO III NOM.

San Miguel de Tucumán, mayo de 2025.

A la presentación de la letrada Luisa Contino

1) Atento a lo solicitado y de conformidad con lo previsto por el art. 659 del CPCyC, LIBRAR OFICIOS (LIBRE DE DERECHOS, FORMULARIOS Y MINUTAS) a:

A) DIRECCIÓN DE CATASTRO a fin de que sirva remitir valuación fiscal, del inmueble ubicado en Ruta Provincial 338, Lote 189 de la Ciudad del Manantial, Matrícula T-6537 Padrón 181.868 y remita copia del plano catastral, ello en el plazo de **TRES DIAS**, bajo apercibimiento de lo normado por el art. 137 del CPCyC.

B) Al REGISTRO INMOBILIARIO, a fin de que informe estado de dominio del inmueble Matrícula T-6537, en el plazo de **TRES DIAS**, bajo apercibimiento de lo normado por el art. 137 del CPCyC.

C) A la DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA, sirva informar la deuda en impuestos que existe sobre el inmueble ubicado en calle ruta provincial 338 lote 189 de la ciudad del Manantial, Matrícula T-6537 Padrón 181.868 en el plazo de **TRES DIAS**, bajo apercibimiento de lo normado por el art. 137 del CPCyC.

D) A la COMUNA EL MANANTIAL a fin de que se sirva informar la deuda en impuestos que existe sobre el inmueble ubicado en Ruta Provincial 338, Lote 189 el Manantial, Matrícula T-6537 Padrón 181.868, en el plazo de **TRES DIAS**, bajo apercibimiento de lo normado por el art. 137 del CPCyC.

E) A la JUNTA VECINAL DE AGUA POTABLE Y FOMENTO, DE LA COMUNA EL MANANTIAL a fin de que se sirva informar la deuda en servicios que existe sobre el inmueble ubicado en ruta

provincial 338 lote 189 de la ciudad del Manantial, Matrícula T-6537 Padrón 181.868, San Miguel de Tucumán en el plazo de **TRES DIAS**, bajo apercibimiento de lo normado por el art. 137 del CPCyC.

F) A SEPAPYS a fin de que se sirva informar la deuda en servicios que existe sobre el inmueble ubicado en Ruta Provincial 338, Lote 189 de la ciudad del Manantial, Matrícula T-6537 Padrón 181.868 en el plazo de **TRES DIAS**, bajo apercibimiento de lo normado por el art. 137 del CPCyC.

G) A EDET a fin de que se sirva informar cual es la deuda de servicios que registra el inmueble ubicado en Ruta Provincial 338, Lote 189 de la ciudad del Manantial, Matrícula T-6537 Padrón 181.868 en el plazo de **TRES DIAS**, bajo apercibimiento de lo normado por el art. 137 del CPCyC.

2) INTIMAR AL DEMANDADO Jose Evaristo Paz, para que en el término de **TRES DÍAS** presente el título de propiedad del inmueble identificado con la Matrícula Registral T-6537, ubicado en el Manantial, Departamento Lules, Ruta Provincial N° 338, Circ. 1, Sección S, Padrón Catastral 181868, bajo apercibimiento de obtenerse testimonio a su costa, art. 659 del CPCyC.

3) De la propuesta de martillero para la realización de la subasta en la persona de la Martillera Teresa Villafañe de Brito M.P.N° 514, vista al accionado por **TRES DIAS**, bajo apercibimiento de conformidad en caso de silencio.

4) Atento a lo expresamente solicitado, corresponde notificar los puntos 2 y 3, mediante **CEDULA** a domicilio real del accionado Evaristo Paz, en el domicilio denunciado en Monteagudo N°860, II° Piso, San Miguel de Tucumán.948/01 - BGE - JUZGADO DEL TRABAJO III NOM

Actuación firmada en fecha 29/05/2025

Certificado digital:

CN=KUTTER Guillermo Ernesto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20218946829

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.